

Senado de la Nación

Secretaría

RSA 0402/22

Buenos Aires, 04 ABR 2022

VISTO:

El Expediente Administrativo HSN-5135/2013, el DP-341/19, la Resolución DR-1388/02 y sus modificatorias, la Ley 24.600, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del expediente señalado en el visto, el Señor Senador de la Nación, Dn. Claudio Martín DOÑATE, solicitó la afectación del agente Pablo Gabriel PALLINI, Legajo N° 23.467, para prestar servicios en su Despacho, a partir del día 10 de diciembre de 2021.

Que, la Dirección de Administración de Personal agregó la situación de revista del agente PALLINI, e informó que no registra situaciones pendientes que impidan la afectación solicitada.

Que, la Dirección General de Recursos Humanos tomó la intervención que le compete.

Que, la Dirección Legal y Técnica tomó intervención conforme la RSA-198/20.

Que, la presente se dicta de conformidad al DP-341/19, al artículo 39-k de la Resolución DR-1388/02 -Reglamento de la H. Cámara de Senadores de la Nación- y sus modificatorias, y a la Ley 24.600 -Estatuto y Escalafón para el Personal del Congreso de la Nación-.



MA

Senado de la Nación
RSA 0402/22
POR ELLO,



LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DEL
H. SENADO DE LA NACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aféctese al Despacho del Señor Senador de la Nación, Dn. Claudio Martín DOÑATE, al agente Pablo Gabriel PALLINI, Legajo N° 23.467, a partir del día 10 de diciembre de 2021.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese al Señor Senador de la Nación, Dn. Claudio Martín DOÑATE, a la Dirección General de Administración y a la Dirección General de Recursos Humanos.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.



P. A. Alonso